essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0062/2014

ESSAP S.A.
16 ENE. 2014
SECRETARIA GENERAL

A: PRESIDENCIA

De: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA: Solicitar Renovación de contrato de locación.-

FECHA: 15 de enero de 2014.

Me dirijo a Ud., en relación al Contrato de Locación de Inmueble Nº 075/2012 celebrado con el Sr. Alain Amman Aluan Arias para Sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de San Estanislao.

Sobre el mismo, informo que tiene plazo de locación hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que, ésta U.O.C. ha recepcionado nota RE 039/2013 de la Gerencia Comercial de Regiones del Interior por la cual solicita realizar los trámites pertinentes de renovación de dicho contrato, adjuntando para el efecto propuesta de renovación del propietario.

Que, dicha propuesta de renovación se resume en el siguiente cuadro:

Uso	Locador/a	C.I.Nº	Plazo/mes	Monto Mensual (IVA incluido)
Locación de Inmueble para Sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de San Estanislao	Alain Amman Aluan Arias	2.665.829	12	Gs. 3.000.000.-

Que, el inmueble posee oficina administrativa, un salón para atención al público, un baño moderno, estacionamiento, entrada para vehículo, patio, un depósito para materiales y accesorios; y, para vivienda del administrador un dormitorio, baño moderno y una cocina comedor; además de cumplir con todos los requisitos de confort, funcionalidad y accesibilidad requeridos puesto que se encuentra ubicada a tres cuadras del Banco Nacional de Fomento, el Banco Continental, el Banco Familiar, Financiera El Comercio, Financiera Interfisa, Cooperativa Yoayu y la Cooperativa Universitaria.

Que, la Institución cuenta con saldo presupuestario para la renovación correspondiente.

Que, el Art. 47 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece *"**Renovación de los contratos:** En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".*

Lic. Francisco J. Torres V.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Que, ante todo lo expuesto ésta Unidad Operativa de Contrataciones, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución N° 458/12 de la DNCP, Artículo 11°, presenta ante la Presidencia de la ESSAP S.A. dictamen justificativo del procedimiento de renovación de locación de inmueble, a fin de poner a su consideración resolver cuanto sigue:

1) Autorizar la RENOVACIÓN del CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE para Sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de San Estanislao.
2) Suscribir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE con el Sr. **Alain Amman Aluan Arias** por el monto mensual de Gs. 3.000.000.- (IVA incluido) por el plazo de 12 (doce) meses a partir del 01/01/2014.

Sin otro particular, me despido atentamente;

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.